

### AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

La EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR, CELEC EP, en cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4, Anexo XII del "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA", "ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ POR OTRA"; y, "ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO, AELC", procedió con la revisión del CPC y el umbral del Presupuesto Referencial y define que la contratación de la "RCO ADQUISICION, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA TELEMETRICO DE ALERTA TEMPRANA EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO COCA, Y EN CASA DE MÁQUINAS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA COCA CODO SINCLAIR", se encuentra cubierta por los Acuerdos Comerciales; por lo que, expide el siguiente aviso de contratación pública prevista:

#### DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR, CELEC EP
<b>RUC:</b>	1768152800001
<b>DOMICILIO:</b>	País; Ecuador. Provincia; Pichincha. Ciudad: Quito. Dirección: Av. Orellana E4-430, entre Av. Amazonas y Juan León Mera (Frente al Hotel Marriot).
<b>CONTACTO:</b>	Correo Electrónico: <a href="mailto:edison.iturralde@celec.gob.ec">edison.iturralde@celec.gob.ec</a> Teléfono: 0984582272
<b>COSTO POR EDICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>CONDICIONES DE PAGO POR EDICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA</b>	<b>NO APLICA</b>

#### INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

<b>DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:</b>	RCO ADQUISICION, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA TELEMETRICO DE ALERTA TEMPRANA EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO COCA, Y EN CASA DE MÁQUINAS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA COCA CODO SINCLAIR
<b>CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:</b>	SIE-CELRCO-110-2021
<b>TIPO DE ADQUISICIÓN:</b>	BIENES

<b>CÓDIGO CPC:</b>	482650321 INSTRUMENTOS DE MEDICION DE PARAMETROS FISICOS PARA INGENIERIA
<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL:</b>	No será visible de acuerdo a la normativa vigente (Art 265 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP, RE- SERCOP-2016-0000072 del SERCOP).
<b>CANTIDAD DE LA MERCANCÍA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>	FAVOR REVISAR ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>	<p><b>Anticipo:</b> Se otorgará un 50% de anticipo de acuerdo al Art. 71 de la LOSNCP.</p> <p>Valor restante: 25% al realizar el 50% de los aforos para lo cual el contratista presentará los cálculos y respaldos de dichos trabajos, previa suscripción del Acta de entrega recepción parcial 3.</p> <p>25% previa suscripción del acta entrega recepción definitiva, informe favorable del administrador del contrato y la factura correspondiente.</p>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	El plazo total de ejecución es de 471 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo y se desarrollará, de acuerdo al cronograma definido en las especificaciones técnicas.
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA A APLICAR:</b>	<b>SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA</b>
<b>COMPRENDERÁ UNA NEGOCIACIÓN:</b>	En caso de que quede un solo oferente habilitado de conformidad con la normativa vigente (Artículo 47 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública)
<b>COMPRENDERÁ SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA:</b>	SI
<b>DIRECCIÓN Y FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:</b>	No aplica
<b>DIRECCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:</b>	<p>Los oferentes ÚNICAMENTE enviarán su oferta a través del Sistema Oficial de Contratación Pública – SOCE, hasta la hora y fecha establecidas en el cronograma del proceso publicado en el Portal Institucional del SERCOP.</p> <p>2. Para que sean válidas las ofertas deberán ser firmadas electrónicamente a través del aplicativo FIRMA-EC, en su versión PDF, conforme a lo señalado en el numeral 5.1 “Suscripción electrónica de documentos” de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, que se encuentra en la sección archivos de estos pliegos.</p> <p>3. Para la generación de la oferta a través del Módulo Facilitador de Contratación, los proveedores deberán observar, de manera obligatoria, los</p>

	<p>parámetros señalados en los literales b) c) d) e) f) g) y h) del numeral 6.1 de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C..</p> <p>4. En cumplimiento a lo señalado en el literal e) del numeral 6.1 de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP – Comisión Ejecutora Río Coca, verificará que el oferente haya procedido a cargar el archivo de la vista previa de la oferta o sus particiones, según corresponda, debidamente firmada/s electrónicamente, en la sección “Anexos” de la oferta en el Módulo Facilitador de Contratación Pública. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la oferta.</p> <p>5. De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se reconocerá validez jurídica a la información no contenida directamente en una oferta firmada electrónicamente, siempre que esta figure en la misma, en forma de remisión o de anexo, y cumpla con los parámetros establecidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General a la Ley antes mencionada.</p> <p>6. Conforme lo señalado en la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112, cada anexo o documentación de respaldo que se adjunte, y que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita, deberán ser digitalizados y este documento será firmado electrónicamente por el oferente. Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar.</p> <p>7. La Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP – Comisión Ejecutora Río Coca, validará la firma electrónica del oferente, a través del aplicativo FIRMA EC, conforme lo señalado en el numeral 5.2 “Validación de los documentos firmados electrónicamente” de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, emitida el 27 de octubre de 2020; de no ser válida la firma, será causal de rechazo de la oferta.</p> <p><b>PRESENTACIÓN DE CONVALIDACIONES:</b></p> <p>Conforme lo señala el Art. 156 de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072, Los oferentes, dentro del término previsto para la etapa de convalidación de errores, deberán presentar la documentación e información solicitada por la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP – COMISIÓN EJECUTORA RÍO COCA, ÚNICAMENTE a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, hasta la hora y fecha señaladas en el cronograma del proceso publicado en el Portal Institucional del SERCOP, firmadas electrónicamente a través del aplicativo FIRMA-EC, en su versión PDF.</p>
<p><b>FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b></p>	<p>La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas se encuentran establecidas en el cronograma publicado en el Sistema Oficial de Contratación del Estado.</p>

<b>IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:</b>	La oferta deberá presentarse en idioma Español
<b>CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES:</b>	Las condiciones y demás requisitos legales, financieros y técnicos, se encuentran previstas en las especificaciones técnicas y pliego del procedimiento.
<b>SELECCIÓN DE UN NÚMERO DE PROVEEDORES CALIFICADOS PARA LA INVITACIÓN:</b>	No aplica

Ing. Roque Alejandro Proaño Sánchez  
**DIRECTOR (E) DE LA COMISIÓN EJECUTORA RÍO COCA**  
**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA**  
**CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR, CELEC EP**

**ANEXO 1**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN:**

Favor remitirse al vínculo que se detalla a continuación para revisar las Especificaciones Técnicas del procedimiento:

<https://celecloud.celec.gob.ec/s/PWbdHTDysE6rosP>

**NOTA: Los oferentes deberán cumplir con todos los parámetros y medios de comprobación que serán establecidos en los pliegos y especificaciones técnicas que serán publicados en el Portal de Compras públicas.**